1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-083 del 14 de junio de 2022				**FECHA DEL CONTRATO:**	14/06/2022	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO MONTERO LANCHERSO				**Nº CEDULA:**	80472617	
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de la Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOPORTCOL S.A.S.				**CEDULA/NIT:**	900.128.501-4	
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD, incluido la UPS, el aire acondicionado y el licenciamiento de IPV6						
VALOR INICIAL:	$					62.164.426,00	
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	$					-	
VALOR TOTAL:	$					62.164.426,00	
PLAZO:	9,0	MESES	y	17,0	DIAS CALENDARIO		
PRORROGA (Si Aplica):	N/A				**ADICIÓN**	N/A	
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):							
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23/06/2022						
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	8/04/2023						
FECHA INFORME	12/09/2022						
PERIODO INFORME	1/08/2022		a	31/08/2022			
% AVANCE CONTRATO	24,00%	Avance físico acumulado del contrato					
CRP	153 Y 154 DE 2022						

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME: &

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	X	
MENSUAL	X	PARCIAL		FINAL	

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica		Organización del Trabajo		Gestión Documental	
Sistemas de Gestión		Gestión y Desarrollo del C-H		Gestión Financiera	
Gestión de la Comunicación		Gestión del Talento Humano		Gestión Contractual	
Gestión del Conocimiento		Gestión de Recursos Físicos y Amb.		Gestión Jurídica	
Atención al Ciudadano		Gestión de las TIC	X	Control y Seguimiento	

* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia: N/A

* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	62.164.426,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	$	7.767.415,00
FALTANTE POR PAGAR	$	54.397.011,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$**	**9.632.170,00**
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	3	

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El contratista debe hacer entrega de productos? **SI** [ ] **NO** [X]

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencia los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

N°	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN SI	ENTREGA A SATISFACCIÓN NO
1	NO APLICA			

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

OBLIGACIONES

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Dar estricto cumplimiento a lo establecido en las condiciones técnicas del anexo técnico, por las cuales se determinan los requerimientos para la ejecución del contrato.	El contratista cumplió las condiciones del anexo técnico y los requerimientos para la ejecución del contrato

2	Adjuntar para la suscripción del acta de inicio del contrato: - Certificado o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.- - Acreditar y anexar certificado de disposición final de los residuos peligrosos, provenientes del mantenimiento realizado, con convenio o autorización de un órgano o empresa competente en la manipulación y manejo de desechos y residuos de componentes electrónicos, informáticos o químicos (tóner).	El contratista entrego el Certificado o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, al inicio del contrato. - el contratista entregó el certificado de disposición final de los residuos peligrosos, provenientes del mantenimiento realizado, con convenio o autorización de un órgano o empresa competente en la manipulación y manejo de desechos y residuos de componentes electrónicos, informáticos o químicos (tóner).
3	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y según necesidades de la Entidad un cronograma para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD (ver anexo técnico inventario de bienes informáticos), elaborado juntamente con el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad con el mismo.	El contratista entregó los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, un cronograma para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD (ver anexo técnico inventario de bienes informáticos), elaborado juntamente con el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad con el mismo.
4	Actualizar, instalar y cambiar hardware o licencias del software, que se generen durante la vigencia del contrato, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.	El contratista actualiza, instala y cambia hardware o licencias del software, que se generen durante la vigencia del contrato, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.
5	Cumplir con el equipo de recurso humano mínimo requerido que asistirá al DASCD, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a los bienes informáticos descritos en el Anexo Técnico.	El contratista ha cumplido con el equipo de recurso humano mínimo requerido que asistirá al DASCD, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a los bienes informáticos descritos en el Anexo Técnico.
6	Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes informáticos, la UPS y el sistema de aire acondicionado del DASCD, y garantizar el suministro de repuestos, insumos originales y/o homologados por el fabricante. En caso de daño de los repuestos suministrados, el contratista deberá cambiarlos por otros nuevos de acuerdo con el tiempo de garantía ofrecida, sin costo alguno para la Entidad.	El contratista ejecuta las reparaciones necesarias a los bienes informáticos, la UPS y el sistema de aire acondicionado del DASCD, y garantizar el suministro de repuestos, insumos originales y/o homologados por el fabricante. En caso de daño de los repuestos suministrados, el contratista deberá cambiarlos por otros nuevos de acuerdo con el tiempo de garantía ofrecida, sin costo alguno para la Entidad.
7	Mantener en forma confidencial todos los daños e información a los cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato, esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato. la violación de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral por parte del DASCD.	El contratista mantiene de forma confidencial todos los daños e información a los cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato, esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato. la violación de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral por parte del DASCD.
8	Incluir en el mantenimiento preventivo aquellos bienes informáticos que la entidad adquiera durante la vigencia del contrato.	El contratista incluye en el mantenimiento preventivo aquellos bienes informáticos que la entidad adquiera durante la vigencia del contrato.
9	Garantizar la presencia de un técnico de soporte en las instalaciones del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, veinticinco (25) horas a la semana, durante la vigencia del contrato, los días serán definidos por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad, el valor de este recurso humano debe estar incluido dentro de la oferta económica.	El contratista ha garantizado la presencia de un técnico de soporte en las instalaciones del DASCD, veinticinco (25) horas a la semana, durante la vigencia del contrato, los días serán definidos por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad, el valor de este recurso humano está incluido dentro de la oferta económica.
10	Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados nuevos y/o bienes prestados que pueden presentar eventuales defectos durante la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato más cuatro (4) meses desde el recibo a satisfacción del contrato.	El contratista garantiza la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados nuevos y/o bienes prestados que pueden presentar eventuales defectos durante la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato más cuatro (4) meses desde el recibo a satisfacción del contrato.

11	Presentar para el respectivo pago mensual vencido un informe de las actividades, servicios y novedades desarrolladas en los mantenimientos efectuados durante la ejecución.	El contratista presenta el respectivo pago mensual vencido, un informe de las actividades, servicios y novedades desarrolladas en los mantenimientos efectuados durante la ejecución.
12	Atender en debida forma las solicitudes que efectúe el supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato, adoptando las medidas inmediatas en el caso de que alguno(s) de su(s) empleado(s) se vea involucrado por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la Entidad.	El contratista atiende en debida forma, las solicitudes que efectúe el supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato, adoptando las medidas inmediatas en el caso de que alguno de su empleados se vea involucrado por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la Entidad.
13	Acreditar y portar los elementos de seguridad industrial necesarios en el momento de los mantenimientos, además de su correcta utilización durante la ejecución del contrato por sus trabajadores.	El contratista porta los elementos de seguridad industrial necesarios en el momento de los mantenimientos, además de su correcta utilización durante la ejecución del contrato por sus trabajadores.
14	Utilizar materiales o componentes apropiados y biodegradables para equipos de cómputo, servidores e impresoras, conectores, plugs y periféricos, así como, su respectiva lubricación y limpieza.	El contratista utiliza tanto para los mantenimientos correctivos como los preventivos, materiales o componentes apropiados y biodegradables para equipos de cómputo, servidores e impresoras, conectores, plugs y periféricos, así como, su respectiva lubricación y limpieza.
15	Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD (ver anexo técnico inventario de bienes informáticos), durante el periodo de permanencia de los mismos en las instalaciones o laboratorios ofrecidos por el contratista para su respectivo mantenimiento y/o reparación, si fuere el caso.	el contratista asume la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD (ver anexo técnico inventario de bienes informáticos), durante el periodo de permanencia de los mismos en las instalaciones o laboratorios ofrecidos por el contratista para su respectivo mantenimiento y/o reparación, si fuere el caso.
16	Proveer el suministro de equipos de reemplazo, cuando la reparación de los equipos requiera el traslado a las instalaciones o laboratorios del contratista, a fin de realizar el mantenimiento correctivo. estos equipos deben tener características técnicas similares que garanticen el nivel del servicio.	El contratista provee equipos de reemplazo, cuando la reparación de los equipos requiera el traslado a las instalaciones o laboratorios del contratista, a fin de realizar el mantenimiento correctivo. estos equipos deben tener características técnicas similares que garanticen el nivel del servicio.
17	Asumir el riesgo cambiario y posibles incrementos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	El contratista se compromete a asumir el riesgo cambiario y posibles incrementos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
18	Disponer de un canal (telefónico o chat o web o presencial) de soporte para reportar inconvenientes con el servicio tiquetes de reporte de fallas, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana durante la vigencia del contrato	El contratista entregó un documento donde indica que dispone de un canal (telefónico, chat, web y presencial) de soporte para reportar inconvenientes con el servicio tiquetes de reporte de fallas, el cual disponible 24 horas al día, 7 días a la semana durante la vigencia del contrato.
19	Elaborar y entregar diagrama y plano de la red del DASCD (concordancia entre puntos de red, switch, firewall, router y demás dispositivos activos), de acuerdo a los lineamientos y formatos que dé el supervisor del contrato para ser entregado con el informe del primer mantenimiento preventivo y mantener actualizado.	El contratista se compromete a elaborar y entregar diagrama y plano de la red del DASCD (concordancia entre puntos de red, switch, firewall, router y demás dispositivos activos), de acuerdo a los lineamientos y formatos que de el supervisor del contrato para ser entregado con el informe del primer mantenimiento preventivo y mantener actualizado.
20	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, certificación que indique que todo el software a utilizar para la ejecución del objeto contratado está debidamente licenciado. Dentro de la información mínimo debe suministrar nombre del software, versión, tipo de licenciamiento y uso a realizar	El contratista entregó, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, certificación que indica que todo el software a utilizar para la ejecución del objeto contratado está debidamente licenciado. Dentro de la información suministró el nombre del software, versión, tipo de licenciamiento y uso a realizar.

21	Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, certificación en la cual notifiquen para el caso de mantenimientos preventivos o correctivos que NO harán uso o almacenaran en los activos de la entidad, programas potencialmente peligrosos que atenten contra la seguridad de la información, red local o nube	El contratista entregó dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, certificación en la cual notifican que para el caso de mantenimientos preventivos o correctivos NO harán uso o almacenarán en los activos de la entidad, programas potencialmente peligrosos que atenten contra la seguridad de la información, red local o nube
22	Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato, las establecidas en el anexo técnico y las ofrecidas en su propuesta presentada.	El contratista se compromete a cumplir con las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato, las establecidas en el anexo técnico y las ofrecidas en su propuesta presentada.

¿Adjunta Anexo?	CD		Documento	X

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO APORTES PENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO APORTE ARL	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL Clase de Riesgo
				FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	1
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	N/A	N/A	FECHA DE PAGO
				12,5%	16,0%	N/A
						0,52%

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

SMLMV	$ 1.000.000,00		Valor Fondo solidaridad	
* Fondo de solidaridad	NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)		

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

N°	DOCUMENTO	ENTREGA SI	ENTREGA NO
1	Formato gestión financiera del contrato de prestación de servicios	X	
2	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
3	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	X	
4	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).	X	
5	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el contratista y el DASCD.	X	
6	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	X	

* El supervisor debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

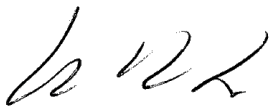
* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? **SI** [ ] **NO** [X]

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

La cesion y endoso de la Factura ACE-10024 por valor $9,632,170.00, se realizara a la cesionaria Angela Julieth Segura Rojas por el valor total de la factura menos los descuentos a que haya lugar de acuerdo con lo contemplado en el contrato No. 083 de 2022 suscrito entre el DASCD y SOPORTCOL SAS.

8. FIRMAS

	DATOS DEL SUPERVISOR(A)	FIRMA
NOMBRE:	LUIS FERNANDO MONTERO LANCHERSO	
CEDULA	80472617	
CARGO	Jefe de la Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones	

DECLARACIÓN : Como supervisor cerífico que el contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA			
Marque con una "X" el desempeño del proveedor o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.			
1		2		3	
	DATOS DEL CONTRATISTA		**FIRMA**
NOMBRE:	**SOPORTCOL S.A.S.**		
CEDULA	**900.128.501-4**		
NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.			

SE REVISÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO A-FIN-PR-009			
NOMBRE:	PEDRO NEL CAMPOS G	**V.B**	

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado Orienta
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

SOPORTCOL S.A.S.
Nit.: 900.128.50-4

Bogotá 05 Septiembre 2022

Señores DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Atte. Supervisor Contrato CPS-083-2022

Respetado Ingeniero Luis Fernando:

Contrato de prestación de servicios CPS-083 del 2022, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos y UPS que integran la plataforma tecnológica del DASCD, incluido el licenciamiento de IPV6"

Para nosotros es muy importante la satisfacción de nuestros clientes. Por tal motivo les presentamos el siguiente informe, en el que se resume la gestión realizada en la entidad del 01 al 31 Agosto 2022.

Encontrará a continuación el consolidado de los servicios realizados en dicho lapso a nivel general, expresados por categoría, cantidad y fecha de ejecución; igualmente la relación de las solicitudes más representativas o que más causaron impacto, recomendaciones y evidencias de dicha gestión

Soporte técnico

Se presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a toda la infraestructura y bienes informáticos que integra la plataforma tecnológica del DASCD, así como el soporte técnico recibido por correo electrónico, telefónicamente, por la herramienta de gestión de la entidad o personalmente. Evaluando las posibles fallas que puedan presentarse y brindando la solución adecuada en cada caso así mismo se registran todos los soportes en la herramienta de gestión.

Durante el mes de Agosto del 01 al 31 Agosto se resolvieron un total de 33 solicitudes de soporte técnico

Obligaciones:

- Actualizar, instalar y cambiar hardware o licencias del software, que se generen durante la vigencia del contrato, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

  Se evidencia estos procedimientos en los casos de la plataforma GLPI 232 -227-225-221-167-152

- Cumplir con el equipo de recurso humano mínimo requerido que asistirá al DASCD, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a los bienes informáticos descritos en el Anexo Técnico.

  Se Programa primer mantenimiento en el mes de Septiembre

- Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes informáticos, la UPS y el sistema de aire acondicionado del DASCD, y garantizar el suministro de repuestos, insumos originales y/o homologados por el fabricante.

En caso de daño de los repuestos suministrados, el contratista deberá cambiarlos por otros nuevos de acuerdo con el tiempo de garantía ofrecida, sin costo alguno para la Entidad.

Technician : stecnico Soporte técnico - Tickets : 33 - Period : 01-08-2022 - 31-08-2022

Tickets	Estado	Tipo	Título	Autor	Opened	Closed	Tiempo
245	Cerrado	Requerimiento	Traslado de equipos	Jessica Rodríguez Moreno	30-08-2022 15:26	01-09-2022 13:26	0d 17h 0m 0s
240	Cerrado	Requerimiento	Sonido del computador	Camilo Andrés Caicedo González	29-08-2022 13:27	30-08-2022 12:39	0d 8h 41m 54s
238	Cerrado	Requerimiento	Asignacion y traslado	Bibiana Martínez Arenas	29-08-2022 12:25	30-08-2022 10:11	0d 7h 15m 42s
233	Cerrado	Requerimiento	Solicitud apoyo archivo reemplazo drive	Gloria Estela Jiménez Aldana	25-08-2022 10:47	26-08-2022 11:46	0d 10h 28m 48s
232	Cerrado	Requerimiento	Solicitud de ajuste programa de Diseño	Élkin Jair García Sánchez	25-08-2022 10:00	29-08-2022 10:56	0d 19h 55m 40s
227	Cerrado	Requerimiento	Angie Katherine Báez Pinzón solicita actualización de software	stecnico Soporte técnico	23-08-2022 12:07	24-08-2022 11:05	0d 8h 28m 42s
226	Cerrado	Requerimiento	silvia carolina no puede abrir archivo excel	stecnico Soporte técnico	23-08-2022 12:01	24-08-2022 11:07	0d 8h 35m 47s
225	Cerrado	Requerimiento	fallo aplicacion siga	Jaime Alejandro Herrera Quintero	23-08-2022 08:43	24-08-2022 11:09	0d 11h 55m 39s
222	Cerrado	Requerimiento	Escaner	Jessica Rodríguez Moreno	22-08-2022 11:01	22-08-2022 11:41	0d 0h 39m 25s
221	Cerrado	Requerimiento	Agregar Impresora	Nathalia Carolina Insuasty Delgado	22-08-2022 09:53	22-08-2022 11:23	0d 1h 29m 46s
220	Cerrado	Requerimiento	Solicitud para revisar impresora lexmark	María José Blanco Gómez	19-08-2022 16:24	23-08-2022 12:10	0d 14h 46m 4s
213	Cerrado	Requerimiento	Arreglo salidas de conexión de audífonos del equipo	Édgar Javier Rivera Pabón	19-08-2022 08:53	22-08-2022 11:07	0d 11h 44m 17s

Tickets	Estado	Tipo	Título	Autor	Opened	Closed	Tiempo
207	Cerrado	Requerimiento	Falla de internet	Karol Nathalia Montés Martínez	18-08-2022 08:10	19-08-2022 08:45	0d 10h 5m 45s
206	Cerrado	Requerimiento	Soporte OFFICE	Diva Yiseth Ruiz Bernal	17-08-2022 15:16	23-08-2022 10:42	1d 9h 25m 50s
204	Cerrado	Requerimiento	Solicitud	Diana Carolina Díaz Casteblanco	17-08-2022 11:37	19-08-2022 09:57	0d 17h 19m 34s
203	Cerrado	Requerimiento	Activación vista previa en excel	Ruby Heraclia Valenzuela Quitián	17-08-2022 11:11	18-08-2022 08:10	0d 6h 28m 55s
196	Cerrado	Requerimiento	No tengo acceso a internet	Lorena Velásquez Grajales	12-08-2022 08:40	16-08-2022 08:53	0d 9h 43m 28s
193	Cerrado	Requerimiento	Revisión del programa Excel	Angie Katterine Báez Pinzón	11-08-2022 13:47	19-08-2022 11:53	0d 14h 5m 42s
189	Cerrado	Incidencia	Falla conexión a internet	Laura Gabriela Curiel Aguancha	10-08-2022 11:05	11-08-2022 09:00	0d 21h 54m 34s
188	Cerrado	Requerimiento	Desactividades funciones del correo	Ruby Heraclia Valenzuela Quitián	10-08-2022 11:04	11-08-2022 09:00	0d 7h 26m 17s
187	Cerrado	Requerimiento	Acceso al correo institucional	Camilo Andrés Caicedo González	10-08-2022 09:42	11-08-2022 08:59	0d 8h 47m 9s
183	Cerrado	Requerimiento	Error en el Fusor, Impresora Lexmark 2	Alejandro Parrado Calderón	09-08-2022 09:49	10-08-2022 09:10	0d 23h 20m 39s
182	Cerrado	Requerimiento	Préstamo PC Portátil: Efraín Camilo Jurado Saavedra	Angie Katterine Báez Pinzón	09-08-2022 09:38	11-08-2022 11:37	0d 20h 59m 20s
181	Cerrado	Requerimiento	El excel no funciona	Diana Carolina Díaz Casteblanco	09-08-2022 08:56	10-08-2022 09:09	1d 0h 13m 28s
180	Cerrado	Requerimiento	Solicitud instalación Licencia Acrobat	Cristina Isabel Enciso Triana	09-08-2022 06:59	11-08-2022 11:39	2d 4h 40m 30s
178	Cerrado	Requerimiento	Falla conexión internet	Cindy Julieth Montañez Guillén	08-08-2022 12:47	09-08-2022 11:46	0d 22h 58m 55s
177	Cerrado	Requerimiento	Soporte Sala de Capacitación	Bibiana Martínez Arenas	08-08-2022 11:25	08-08-2022 14:03	0d 2h 38m 25s
176	Cerrado	Incidencia	Archivos guardados	Julieth Susana Pineda Martínez	08-08-2022 11:24	09-08-2022 10:26	0d 23h 1m 48s

Tickets	Estado	Tipo	Título	Autor	Opened	Closed	Tiempo
172	Cerrado	Incidencia	Soporte	Laura Gabriela Curiel Aguancha	08-08-2022 09:58	08-08-2022 14:02	0d 4h 4m 40s
168	Cerrado	Requerimiento	Lexmark 2 Error de fusor	Alejandro Parrado Calderón	05-08-2022 13:29	08-08-2022 11:46	2d 22h 16m 47s
167	Cerrado	Requerimiento	ERROR APLICACIÓN BOGDATA	Yury Tatiana Benavides Bernal	05-08-2022 09:51	08-08-2022 14:01	3d 4h 9m 59s
154	Cerrado	Requerimiento	Comprimir archivo de excel y pantalla girada	Ruby Heraclia Valenzuela Quitián	01-08-2022 16:18	03-08-2022 09:07	1d 16h 49m 12s
152	Cerrado	Requerimiento	Soporte para ADOBE	Diva Yiseth Ruiz Bernal	01-08-2022 08:51	03-08-2022 08:38	1d 23h 46m 41s

Nota: El Estado del promedio de los Tiempos de respuesta que son mayores a los ANS, son causas del tiempo de las actividades y del no contacto con el funcionario para llegar a dar un diagnóstico y respuesta más puntal

Redes e internet: Se registraron solicitudes de configuración de accesos a la VPN por medio de conexión SSl

EQUIPOS: Se solicitaron soporte en configuración asignación y traslados de equipos

Correo electrónico: Se realizan sincronización de cuentas de correo

Escáner e impresión: Configuración de perfiles de escáner, configuración de impresoras en los perfiles de los usuarios nuevos en la entidad, asesoría en el uso de las impresoras y cupo de impresión

Gestión accesos: se refiere a las solicitudes de Restablecimiento de contraseñas fallas en el login de aplicaciones institucionales.

Backup y carpetas compartidas: Se refiere a las solicitudes de soporte en este periodo de tiempo a la copia de información de los funcionarios en modalidad de teletrabajo a los equipos en la entidad así como la sincronización de los archivos

Tipo de solicitudes

incidentes	0
requerimientos	33

SOPORTCOL S.A.S.
Nit.: 900.128.50-4



Se deja en el aplicativo GLPI con número de caso en los seguimientos de las novedades que se puedan presentar con sus evidencias. Se realizara una mejora en los tiempos de respuesta

- Garantizar la presencia de un técnico de soporte en las instalaciones del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, veinticinco (25) horas a la semana, durante la vigencia del contrato, los días serán definidos por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad, el valor de este recurso humano debe estar incluido dentro de la oferta económica.

Cumpliendo las (25) __Horas informadas en este párrafo o más horas dependiendo obligaciones

Contacto Soportcol s.a.s

Ivonne Cárdenas | Coordinador Proyectos Móvil 3007945011 soportcol@gmail.com

Alexander Caballero | Analista en sitio Teléfonos: 3013312512 stecnico@serviciocivil.gov.co

Cordialmente

John Alexander Caballero Moreno

Analista de soporte

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Gestión financiera del contrato de prestación de servicios
CÓDIGO: A-FIN-FM-016 VERSIÓN: 9.0
VIGENCIA: mayo 2022

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-083 del 14 de junio de 2022	**FECHA DE CONTRATO**	14/06/2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS	**Nº CEDULA**	80472617
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de la Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOPORTCOL S.A.S.	**CEDULA/NIT:**	900.128.501-4
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD, incluido la UPS, el aire acondicionado y el licenciamiento de IPV6		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23/06/2022		
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	8/04/2023		
FECHA CERTIFICACIÓN	12/09/2022		
PERIODO CERTIFICACIÓN	1/08/2022 a 31/08/2022		
No. DEL PROYECTO	N/A		

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$	62.164.426,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	$	7.767.415,00
FALTANTE POR PAGAR	$	54.397.011,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	$	9.632.170,00
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	3	

3. CONTRATISTA

Al firmar el presente formato, el contratista en calidad de trabajador independiente con Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, manifiesta bajo la gravedad de juramento, con las implicaciones penales consiguientes, que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios citado en el apartado 1 del presente documento, materia de pago sujeto a retención de acuerdo a la siguiente información:

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD	0	0	0/01/1900	0
PAGO APORTES PENSIÓN	0	0	0/01/1900	0
PAGO APORTE ARP	0	0	0/01/1900	0

DETALLE DEL PAGO POR CONCEPTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO CERTIFICADO						ARL
FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**	**DIAS CERTIFICADOS**	**VALOR MENSUAL($)**	**PAGO SALUD**	**PAGO PENSIÓN**	**Clase de Riesgo**
						1
				12,5%	**16,0%**	**0,52%**
		0		0	0	0

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior (por lo anterior no es necesario solicitar corrección del formato).

	SMLMV	$ 1.000.000,00	**Valor Fondo solidaridad**	
*	**Fondo de solidaridad**	**NO**	**(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)**	

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y las modificaciones al Estatuto Tributario, para efectos de la liquidación de la tarifa de retención en la fuente, las personas naturales que prestan sus servicios como contratistas en la entidad, proceden a certificar:

SI	NO	CERTIFICA			
		Soy responsable del IVA			
		Soy Declarante del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios			
		Poseo a la fecha una cuenta AFC (Ahorro fomento a la Construcción) con un ahorro de	$ -		
		Efectúo aportes Voluntarios a Pensiones a la presente fecha con un aporte de	$ -		
		Pagué intereses en préstamo para la adquisición de vivienda (o el costo financiero de un contrato de leasing)			
		valor pagado año 2021:	$ -	No. De meses según certificación:	0
		valor mensual	$ -		
		Pagué intereses en préstamos educativos del ICETEX			

		valor pagado año 2021:	$ -	No. De meses según certificación:	0			
		valor mensual	$ -					
		Certifico que pagué un contrato de medicina prepagada por un valor pagado año 2021		$ -				
		No. de meses según certificación	0	valor mensual	$ -			
		Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.						
		La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias. Nombres y apellidos documento de identidad fecha de nacimiento calidad de dependencia						
		A la fecha he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que desarrollo, por un término igual o superior a noventa (90) días.						

El contratista mediante este formato declara bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente documento es veraz y se puede comprobar en cualquier momento, para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.
NOTA: El contratista debe aportar las correspondietes certificaciones, según corresponda.

4. SUPERVISOR

Al firmar el presente formato, el supervisor del contrato **CERTIFICA** la aprobación del informe presentado, cumpliendo a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios del objeto citado en el apartado 1, razón por la cual el supervisor procede a certificar:

SI	NO	CERTIFICA			
X		Se debe pagar al contratista en el presente mes un monto de:	$ 9.632.170,00		

5. DATOS PARA EL GIRO (CESIÓN)

BANCO	BANCO DE BOGOTA
Nº DE CUENTA	102713161
TIPO DE CUENTA	AHORROS

6. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		DATOS DEL CONTRATISTA	
FIRMA:		FIRMA:	
Nombre:	LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS	Nombre:	SOPORTCOL S.A.S.
Cedula:	80472617	Cedula:	900.128.501-4
Cargo:	Jefe de la Oficina de Tecnología de la información y Com		

NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

* Los suscritos Supervisor(a) y Contratista mediante este documentos dan fe de la información aquí suscrita.

OBSERVACIONES

La cesion y endoso de la Factura ACE-10024 por valor $9,632,170.00, se realizara a la cesionaria Angela Julieth Segura Rojas por el valor total de la factura menos los descuentos a que haya lugar de acuerdo con lo contemplado en el contrato No. 083 de 2022 suscrito entre el DASCD y SOPORTCOL SAS.
Los rubros por los que se pagará, serán los siguientes:
Derechos de uso de programas informáticos $3,500,000
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos $6,132,170.00

TB

VB PROCESO FINANCIERO			
NOMBRE:	Tatiana Benavides	V.B	Tatiana B.

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura Electrónica



CUFE: e17dee4f8ace37a20667baebb9cff4eff795f061145ccbb2bf18f290339098af91add01071820f8a8f16c1a29d0dec54

Factura electrónica
Serie: ACE
Folio: 10024
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 02-09-2022
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=e17dee4f8ace37a20667baebb9cff4eff795f061145ccbb2bf18f290339098af91add01071820f8a8f16c1a29d0dec54)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900128501
Nombre: SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999061
Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $1,537,910
Total: $9,632,170

Privacidad - Términos

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S

Certificado de existencia

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida el codigo postal	Notificación
Valida el codigo postal	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Privacidad - Términos

SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.128.501-
Cra. 30 No. 41 - 63
Tel: (031) 4633693
Bogotá - Colombia
soportcol@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ACE-10024

Señores	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Carrera 30 No. 25 - 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2022, 11:32
Expedición	02/09/2022, 11:32
Vencimiento	02/09/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES INFORMATICOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL DASCD, INCLUIDO LA UPS, EL AIRE ACONDICONADO Y EL LICENCIAMIENTO DE IPV6	1.00	6,132,170.00
2	RENOVACION LICENCIA DEL BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6 ANTE LACNIC	1.00	3,500,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Nueve millones seiscientos treinta y dos mil ciento setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 9,632,170.00

Total Bruto	8,094,260.50
IVA 19%	1,537,909.50
Total a Pagar	9,632,170.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764018521496 aprobado en 20210924 prefijo ACE desde el número 10001 al 11000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa 0.966
CUFE: e17dee4f8ace37a20667baebb9cff4eff795f061145ccbb2bf18f290339098af91add01071820f8a8f16c1a29d0dec54

SOPORTCOL S.A.S.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2022

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Ciudad

Yo, IVON ASTRID ROJAS MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.024.902 de Bogotá en mi calidad de Gerente General de SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA SAS. – SOPORTCOL SAS., con NIT 900.128.501-4 certifico el pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, certifico que SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA SAS. – SOPORTCOL SAS., ha cumplido, en los últimos 6 meses, con el pago de tales aportes, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, artículo 50 del Derecho del Bienestar Familiar.

De acuerdo a la Ley 1819 de 2016 la cual adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012.

Por lo expuesto en esta ley nuestra compañía esta exonerada de aportes a SENA e ICBF.

IVON ASTRID ROJAS MONCADA
C.C. No.: 52.024.902 de Bogotá
Gerente General
SOPORTCOL SAS.

PAULA LORENA DIAZ HERMANN
Contadora Independiente
T.P. No. 166737-T

SOPORTCOL S.A.S.

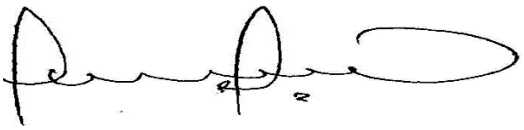
ANEXO CESION Y ENDOSO FACTURA No. ACE - 10024 del 2 de septiembre de 2022

El presente documento hace parte integral de la Factura Electrónica No. ACE- 10024 del 2 de septiembre de 2022 por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. ($9.632.170.00), correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS – 083 del 14 de junio de 2022, cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD, incluido la UPS, el aire acondicionado y el licenciamiento de IPV6, suscrito el día 14 de junio de 2022 por la entidad contratante DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, con NIT. 899.999.061-9 y por la señora IVON ASTRID ROJAS MONCADA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.024.902 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la firma SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.128.501-4.

CESION Y ENDOSO:

Cedo, endoso y traspaso en propiedad a favor de ANGELA JULIETH SEGURA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.576.569 de Bogotá, todos los derechos que se deriven de la Factura Electrónica No. ACE - 10024 del 2 de septiembre de 2022 por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. ($9.632.170.00), los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. 102713161 del Banco de Bogotá, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS – 083 del 14 de junio de 2022, cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos que integran la plataforma tecnológica del DASCD, incluido la UPS, el aire acondicionado y el licenciamiento de IPV6. Este valor debe ser

CEDENTE - ENDOSANTE



IVON ASTRID ROJAS MONCADA
C.C. 52.024.902 de Bogotá
Representante Legal
SOPORTCOL S.A.S.

SOPORTCOL S.A.S.

ACEPTACION ENDOSO

Acepto la cesión, endoso y traspaso en propiedad que hace IVON ASTRID ROJAS MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.024.902 de Bogotá, como representante legal de SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.128.501-4, y/o en su propio nombre con domicilio en la ciudad Bogotá de la Factura Electrónica No. ACE - 10024 del 2 de septiembre de 2022 cuyas características se describen en la parte anterior.



ANGELA JULIETH SEGURA ROJAS
C.C. 1.026.576569 de Bogotá

La cesión o endoso de la factura obedece a políticas internas de SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. con el fin de tener mayor liquidez.

BOGOTÁ D.C.

Ana Consuelo Rodriguez Rios <crodriguez@serviciocivil.gov.co>

Fwd: facrura FAC 35126 - CO-DASC5-LACNIC

1 mensaje

SOPORTCOL SAS <soportcol@gmail.com> 31 de agosto de 2022, 10:07
Para: Ana Consuelo Rodriguez Rios <crodriguez@serviciocivil.gov.co>

Respetada Ingeniera:

El 29 se realizó el pago de la renovación de la licencia IPV6 como consta en el correo de Sofia Mandacen, estamos en espera de que sea enviado el recibo de pago.

Cordialmente,

MARIA CAMILA AREVALO
Ejecutivo de Cuenta
SOPORTCOL S.A.S.

---------- Forwarded message ---------
De: **Sofia Mandacen** <smandacen@lacnic.net>
Date: lun, 29 ago 2022 a las 12:41
Subject: Re: facrura FAC 35126 - CO-DASC5-LACNIC
To: SOPORTCOL SAS <soportcol@gmail.com>
Cc: facturacion@lacnic.net <facturacion@lacnic.net>

Buenas tardes Yilmar,

Espero se encuentre bien.

Le informo que hemos recibido el pago correctamente, muchas gracias!

A la brevedad le enviaremos el recibo.

Quedo a las órdenes.

Saludos,

```
--
Sofia Mandacen
Asistente de facturación y Cobranza.
Billing and Collections Assistant
Tel.: +598 2 6042222* Fax: +598 2 6042222 ext. 4504
Rambla Rep. de México 6125 / 6127 C.P. 11400 Montevideo - Uruguay
```
www.lacnic.net

El 29/8/22 a las 14:31, SOPORTCOL SAS escribió:

> Sofia buenos dias:
>
> Ya realice el pago de la factura anexa.
>
> ¿Tu me envias un comprobante de la renovación?
>
> Cordialmente,
>
> YILMAR QUINTERO GARCIA
> Gerente Tecnico

SOPORTCOL S.A.S.

El mar, 9 ago 2022 a las 14:21, Sofia Mandacen (<smandacen@lacnic.net>) escribió:

> Buenas tardes Yilmar,
>
> Espero se encuentre bien.
>
> Le informo que los medios disponibles de pago son los siguientes:
>
> - Tarjeta de credito o débito VISA, MASTER o Paypal en el siguiente link https://milacnic.lacnic.net/lacnic/payments/external?locale=es
>
> - Transferencia bancaria
>
> **IMPORTANTE ACLARACION PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS:**
>
> Por favor tome en cuenta los costos por comisiones bancarias. Recuerde autorizar a descontar los gastos bancarios de su cuenta Personal / Corporativa. LACNIC emite los comprobantes de pago, por el importe exacto que ingresa a su cuenta bancaria. Para hacer el pago vía giro bancario utilice la siguiente información:
>
> **Banco Beneficiario**
>
> Banco: HSBC Bank (Uruguay) S.A.
> Dirección: Av. Arocena 1635, Montevideo - 11500. Uruguay
> Tel: +5982 6002501
> Cuenta Corriente Nº: 304532
> Titular: LACNIC - Registro Regional de Direcciones IP
> Código SWIFT (Uruguay): BLICUYMM
>
> **Banco Intermediario**
>
> HSBC Bank USA, N.Y., USA
> Swift Code: MRMDUS33
> ABA: 021001088
>
> Quedo a las órdenes.
>
> Saludos,
>
> --
> Sofia Mandacen
> Asistente de facturación y Cobranza.
> Billing and Collections Assistant
> Tel.: +598 2 6042222* Fax: +598 2 6042222 ext. 4504
> Rambla Rep. de México 6125 / 6127 C.P. 11400 Montevideo - Uruguay
> www.lacnic.net
>
> El 9/8/22 a las 16:15, SOPORTCOL SAS escribió:
>
> > Buenas tardes mi nombre el YILMAR QUINTERO GARCIA, trabajo en estos momentos con la firma SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S., en la actualidad estas ejecutando un contrato con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL el cual incluye el pago de la factura del asunto para la renovación del Protocolo IPV6.
> >
> > Necesito saber cómo debemos realizar el pago de esta factura o qué medio debemos utilizar para realizar este pago.

Cordialmente,

YILMAR QUINTERO GARCIA
Gerente Tecnico
SOPORTCOL S.A.S.
CEL. 571+3045813393

Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe

R.U.T. 215 750 090 015

RECIBO

Cliente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRIT

Carrera 30 25-90 Bogota CO -- Bogota -- CO

ID de la organización:

CO-DASC5-LACNIC

Número de ticket:

Número de recibo:

26978

Fecha:

29/08/2022

Recibimos la suma de U$S 600.00 correspondientes al pago de las siguientes facturas:

FACTURA 35126 U$S 600.00

Este pago se realizÃ³ con master online

Referencia: Renovación END USER MASTERCARD 29/08/22 Fac setiembre 2022

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANGELA SEGURA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.026.576.569 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 102713161, abierta/o desde el 25/11/2020.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Agosto del año 2022 con destino a:
SOPORTCOL SAS



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

* * * ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA : SOPORTCOL S.A.S
N.I.T. : 900.128.501-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01663233 DEL 16 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 2,856,988,385

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 30 NO. 41 - 63 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOPORTCOL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA. 30 NO. 41 - 63 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SOPORTCOL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006885 DE NOTARIA 54 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01103042 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

COMERCIAL DENOMINADA SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01936251 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA LIMITADA POR EL DE: SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ABRIL DE 2015, INSCRITO EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936251 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
01	2015/04/30	JUNTA DE SOCIOS	2015/05/05	01936251

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL EL NEGOCIO DE EXPLOTACIÓN EN LOS RAMOS DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, CALL CENTER, DATACENTER, HELP DESK, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CABLES, OBRAS CIVILES Y REPRESENTACIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: A.- COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES Y ACCESORIOS UTILIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RAMOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO. B.- IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS A LOS QUE SE REFIERE EL LITERAL ANTERIOR. C.- DISEÑAR FABRICAR ENSAMBLAR Y DISTRIBUIR LOS ELEMENTOS A QUE SE HACE REFERENCIA. D.- OCUPARSE DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES TELEFÓNICAS EXTERNAS Y REDES PRIVADAS PARA EDIFICIOS, CASAS O SIMILARES. E.- CALCULAR DISEÑAR Y CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO. G.- (SIC) ELABORAR PROYECTOS, CÁLCULOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS DE CARRETERAS DE PENETRACION O RURALES. H.- DISEÑO ELABORACION, IMPLEMENTACION Y VENTA DE APLICACIONES (PROGRAMAS) PARA COMPUTADOR, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y CAPACITACION DE TODA CLASE DE APLICACIONES POR COMPUTADOR. I.- PRESTAR SUS CONCURSOS EN LA INTERVENTORIA DE INSTALACIONES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN LAS AREAS DE TRANSMISION, CONMUTACION, PLANTA EXTERNA Y EQUIPOS DE POTENCIA. J.- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATENIMIENTO (SIC) DE REDES TELEFONICAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION. K.- LA APERTURA E INSTALACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION DIRECTA AL PUBLICO EN LAS MODALIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE COMPUTACION Y ACCESO A INTERNET. L.- LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA COMPRA, VENTA, PROMOCION, Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES Y BIENES INFORMATICOS. M.- LA APERTURA E INSTALACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA LA ATENCION DIRECTA AL PUBLICO EN LAS MODALIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL. N.- EL DISEÑO Y CONTRUCCION (SIC) DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES DE SISTEMAS. O.- EL ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TODO TIPO DE EMPRESAS. P.- LA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA EN OBRAS CIVILES Y DESARROLLOS INFORMATICOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, TALES COMO A.- ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. B.- ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES,

CORPORALES O INCORPORALES, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA. C.- TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y DARLO CON INTERES. D.- DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO Y OPCION DE CUALQUIER NATURALEZA. E.- SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS DE EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. F.- CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS LAS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, O CUALQUIER OTRO ACTO DE COMERCIO SOBRE TITULOS VALORES EN GENERAL, Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES SOBRE ENTIDADES BANCARIAS Y EN GENERAL CREDITICIAS. G.- COMPRAR Y CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE EN LAS COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. H.- HACER SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS Q EN QUE TENGA INTERESES Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. I.- CONTRATAR CON EL ESTADO Y OTRAS EMPRESAS PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS AL MANEJO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, LA ELECTRONICA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INFORMATICA. IMPORTACION DE BIENES Y EQUIPOS QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA EJECUCION DE SUS OBRAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. K.- FABRICACION TANTO PARA LA EMPRESA COMO PARA TERCEROS, DE ELEMENTOS O COMPONENTES DE UNA CONSTRUCCION. L.- CELEBRAR CONTRATOS CON ESTABLECIMIENTOS PUBLICO O PRIVADOS CONEXO O COMPLEMENTARIOS DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE REALIZAR O QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. LA SOCIEDAD NO SERA GARANTE DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LOS SOCIOS NI PODRA CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS. IGUALMENTE LOS SOCIOS NO PODRAN DAR COMO GARANTIA DE SUS ACREENCIAS O COMO FIADORES, LAS CUOTAS O PARTES SOCIALES QUE TIENEN EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9512 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL, QUIEN DEBE SER UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01950802 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
ROJAS MONCADA IVON ASTRID	C.C. 000000052024902

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE GENERAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE ENERO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,621,485,654

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9512

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

